

LICENCIAS ESPECIALES (períodos superiores a 30 días)
Objetivo del trámite: Solicitar la autorización para el usufructo de licencia especial por períodos superiores a 30 días.
Lugar donde se realiza: Oficina de Origen y División Recursos Humanos - Sección Licencias Dirección: San José 1132, 2º piso Teléfonos: 901 12 41 – 900 23 39 / Fax: 902 38 75
Trámites previos: No se requieren trámites previos.
Inicia el trámite: Funcionario solicitante
Pasos a seguir por el Funcionario solicitante: <ol style="list-style-type: none">1. Iniciar el procedimiento de “Licencias Especiales por períodos superiores a 30 días” completando en el formulario correspondiente, el numeral: 1.- Solicitud de Licencia2. Entregar el formulario original y copia al Jerarca de la oficina.
Pasos a seguir por el Jerarca: <ol style="list-style-type: none">3. Analizar la posibilidad de autorizar al funcionario la licencia solicitada y la necesidad, en caso que corresponda, de designación de subrogante.4. Completar el numeral 2. Informe del Jerarca.5. Enviar el formulario original y copia a Sección Licencias de Div. RRHH. <p><i>El formulario podrá enviarse vía fax a la Sección Licencias de Div. RRHH, pudiendo prescindirse en este caso de una copia.</i></p>
Frecuencia: Cuando el funcionario interesado lo requiera
Normativa: <ul style="list-style-type: none">♦ Ley 16.104 y leyes modificativas♦ Acordada 7482